



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA CARBUTEC
NIT: 901128257-6
TEL: 3127831597
CORREO: cdacarbutec@gmail.com
DIR: DG 7 NRO 14 88/92
SÓNSÓN, ANTIOQUIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2026-03-13 2:30:49 PM		JHON ALEXANDER SOTO OSORNO		CC(X) NIT() No. 80062597	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad Departamento	
CARRERA 70 N 24-210		3195094529		MEDELLIN ANTIOQUIA	
Correo Electrónico					
alejoosoto06@yahoo.es					

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea		
ESR563	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX		
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis		
2020	10020047925	2020-01-14	BLANCO NIEBLA	DIESEL	8LBETF3W5L0000516		
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje		
TW1585	DIÉSEL 4T	2500	218002	4	SI() NO(X)		
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV		Fecha Vencimiento GNV		
130	DOBLE CABINA	2026-10-30	SI() NO(X) N/A()				

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,6		2,5	Klux	SI
		Inclinación	1,20		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11,3		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,00		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	73,9			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	83,1			Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,30			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	4,60			Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima		Unidad
		194			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	76,0		74,2		81,5		70,3	40,0	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3571	6108	N	Eje 1	3566	5524	N	0,10	20-30	30	%
Eje 2	2733	4789	N	Eje 2	2494	4460	N	8,70	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		59,2		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17,1*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1877	10897	N	Sumatoria Derecho	1689	9984	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,90	-0,40				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor			Unidad						
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C						
				Humedad Relativa						%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1	Resultado			m^-1
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C	°C	0,00	°C	0,00	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7,40/30,0	7,46/30,0				7,72/30,0
DERECHA	7,40/31,0	7,34/30,0				0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimot

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimot

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:7.40;7.45;7.52 (mm) Eje1_Der:7.40;7.48;7.52 (mm) Eje2_Izq_Int:7.46;7.52;7.57 (mm) Eje2_Der_Int:7.34;7.39;7.42 (mm)
Repuesto1:7.80;7.72;7.90 (mm)

Nota: Rango de Revoluciones ralenti establecido por la Norma Técnica: [-]

Observaciones adicionales de la prueba:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Frenometro: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: FRMLIV2024-A06-15

Alineador al Paso: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ALIP2024-A06-15

Banco de Suspensión: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: SUSLIV2024-A06-15

Luxómetro: Marca: VTEQ -IAC, Serial del Equipo: 20240227-023

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2402A0221

Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ANZHG2024-A06-15

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0

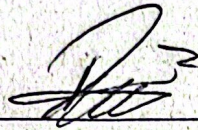
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Alineación: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Suspensión: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Luces: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Señorial: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Fotografía: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
REINALDO RESTREPO OSPINA



-
- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA CARBUTEC a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA CARBUTEC no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarman partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.

Fin del Informe
